



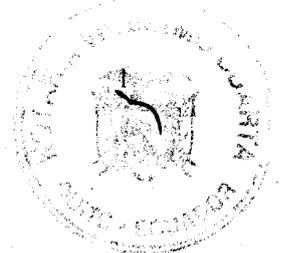
REFORMA ESTATUTARIA

OTORGADO POR:

COMPañÍA BODYGUARD SECURITY
COMPañÍA LIMITADA

CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 3 copias-J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy tres de junio del dos mil ocho, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura de **REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD SECURITY**, el señor Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez con cédula de ciudadanía número 170049500-3, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, mayor de edad, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, quien comparece por sus propios derechos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **BODYGUARD SECURITY COMPañÍA LIMITADA**, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste **LA REFORMA**



**ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD**

SECURITY, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente

escritura de **REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA**

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD

SECURITY, el señor Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez con

cédula de ciudadanía número 170049500-3, de nacionalidad

ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para

contratar y obligarse, quien comparece por sus propios derechos, en

su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de

BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA,

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- BODYGUARD SECURITY

COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó por escritura pública

celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, con el nombre

de CONSECTEMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD TECNICA

MANTA S.A. el veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y

seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el seis de

diciembre de mil novecientos noventa y seis; con fecha ocho de

noviembre del dos mil dos, se realiza una Reforma de Estatutos

mediante escritura pública celebrada en la Notaria Publica Cuarta

de Manta, registrada en el Registro Mercantil de la misma ciudad

con fecha 23 de enero del 2003 aprobándose en ella el nuevo

nombre de **BODYGUARD SECURITY S. A.;** a) Mediante

Resolución 04.P.DIC.0000406 de dos de agosto dos mil cuatro, la

Intendencia de Compañías de Portoviejo aprueba la

Transformación, Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de la



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



empresa, celebrada mediante escritura pública mil ciento seis ante el Notario Cuarto de Manta, con fecha siete de Mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, quedando así transformada en **BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA**; b) Mediante escritura publica de fecha veinte y cinco de enero del dos mil cinco, celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones en su totalidad al socio Omar Estrada Páez, c) Con fecha diez de enero del dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de la ciudad de Quito, se realizó la Transferencia de Participaciones a favor de Edgar Oquendo y Raúl Estrada. d) Mediante escritura pública de veintinueve de Enero del dos mil siete, celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta de Quito Distrito Metropolitano, se aprobó la Modificación del Objeto Social, el Aumento de Capital, Y Reforma Estatutaria de la Compañía de Responsabilidad Limitada Bodyguard. e) En sesión de veinte de mayo del dos mil ocho se resolvió la modificación del Objeto Social de la compañía, consecuentemente la Reforma de los Estatutos, autorizandose al Gerente General realizar los actos que conllevan la realizacion completa del trámite respectivo.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS DE BODYGUARD COMPAÑIA LIMITADA.- CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL:

Artículo Tres: La compañía tendrá por objeto social la prestacion de actividades complementarias de prevencion del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales, juridicas y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigacion, seguridad

G: 2



en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en el objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- **CUARTA: AUTORIZACION, INSCRIPCION Y MARGINACION.**- El Compareciente declara su conformidad total con lo prescrito en la cláusula anterior, y en su calidad de Gerente General otorga la presente escritura pública, para lo cual se encuentra debidamente autorizado por la Junta General, así como para solicitar se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente resolución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **QUINTA: DECLARACION.**- Para los efectos legales, el Gerente General Edgar Oquendo Páez, en su calidad de Representante Legal de la Empresa BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA Actuando libre y voluntariamente declara: "Que los actos societarios de esta compañía que son objeto del presente contrato, son reales y fidedignos. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: UNO.- Acta de Junta General de Socios de veinte de mayo de dos mil ocho. DOS.- Nombramiento del Representante Legal.- TRES.- Copias de cédula de identidad y certificado de votación del compareciente. Usted señor Notario, sirvase incorporar las demás cláusulas de rigor que den al presente instrumento plena eficacia legal. (firmado)

28000013

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1390146422001

RAZON SOCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/1996

NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS Y PROPIEDADES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL DIA Número: N37-91
Intersección: EL MERCURIO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022437493 Fax: 022251571 Email:
ger@bodyguard.ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2006

NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS Y PROPIEDADES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Ciudadela: SANTA LEONOR
Calle: MANZANA 4 Número: SOLAR 5 Manzana: PB Telefono Trabajo: 042294823 Telefono Trabajo:
093224800

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 15/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: BODY GUARD **FEC. CIERRE:** 25/08/2006

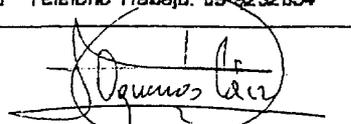
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

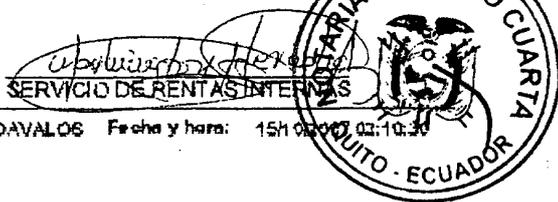
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADO YA SEA POR PERSONAL EMPLEADO PARA
PROTEGER A PESONAS O PROPIEDADES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: JUAN MARQUEZ Número: 0E1-
131 Intersección: PEDRO DE ALFARO Oficina: PB Telefono Trabajo: 2358833 Telefono Trabajo: 091-
0224800 Telefono Trabajo: 09-5232654

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
15 OCT. 2007
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUINTA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390146422001

RAZON SOCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OQUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO HONORIO
CONTADOR: PABON ALBUJA ALEXIS MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	06/12/1995	FEC. CONSTITUCION:	06/12/1995
FEC. INSCRIPCION:	23/02/1997	FEC. ACTUALIZACION:	15/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS Y PROPIEDADES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL DIA Número: N37-01
 Intersección: EL MERCURIO Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL QUICENTRO Telefono Trabajo:
 022437493 Fax: 022251571 Email: ger@bodyguardec.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2
 CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

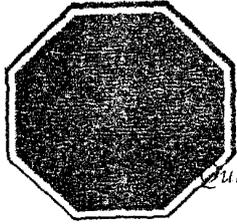
[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuarto: WAHB030907 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 15/10/2007 02:10:30



374183



SEGURIDAD INTEGRAL



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLOG-00023-1

Quito, marzo 10 del 2008

Señor
Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez
Ciudad.-

014

De mi consideración

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día 2 de Enero del presente año resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de **BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo de Raúl Estrada, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de febrero del 2008, bajo el N° 1992 del Registro de Nombramientos, Tomo 139.

BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, como **CONSECTEMA S.A.** el 21 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 6 de diciembre de 1996; con fecha 8 de noviembre del dos mil dos, se realiza una reforma de estatutos mediante escritura publica celebrada en la Notaria Cuarta de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha 23 de enero del 2003 aprobándose en ella el nuevo nombre de **BODYGUARD SECURITY S. A.** Mediante escritura pública celebrada el 7 de mayo del 2004 ante el Notario Cuarto de la ciudad de Manta se realizó la Reforma de Estatutos, Transformación a Compañía Limitada, y Cambio de domicilio a la ciudad de Quito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 20 de agosto del 2004 y de la ciudad de Quito con fecha 16 de diciembre del mismo año.

Sus funciones están determinadas en el artículo **TRIGÉSIMO TERCERO** de los Estatutos de la empresa, debiendo representarla legal, judicial y extrajudicialmente.

Cumpla usted con los demás requisitos que den validez al presente instrumento.

Atentamente.

Dra. Lucía M. Giler Vera
SECRETARIA AD. HOC. DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

Quito, 10 de marzo del 2008

Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez
C.I.170049500-3
Direcc. El Día y El Comercio-Quito
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3769 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

10 ABR 2008

Dra. Lorena Prada Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA # 170049500-3
QUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO HONORIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 ENERO 1946
001-1 0176 00527 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

Edgar Honorio Paez



ECUATORIANA*****

V3543V2222

DASADO MERCEDES ANTONIETA VELIZ C
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO QUENDO
JULA PAEZ
QUITO 30/05/2006
30/05/2019

REN 1904743
Pch



300005

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTADOR

30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

150-0285 1700495003
NUMERO CEDULA
QUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO
HONORIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

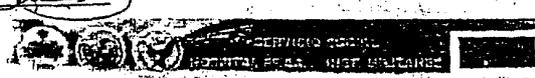


Edgar Honorio Paez
PRESIDENTE

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA



APELLIDOS
QUENDO PAEZ
EDGAR HONORIO
GRADO
SUBOFICIAL PRIMERO
CODIGO
3630044900



SERVICIO
MILITAR PASIVO
CEDULA
1700495003
TIPO DE SANGRE
ARH+
FECHA EMISION
08/07/2002

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO

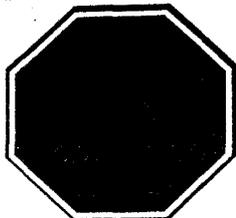


Patricio Mard

GRUPO EN JEFE PATRICIO MARD A
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEB. C. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO





SEGURIDAD INTEGRAL



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLOTG-00023-1

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 20 DE
MAYO DEL 2008**

*En la ciudad de Quito, siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil ocho, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, el cien por ciento del capital de la compañía **BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por el socio Miguel Omar Estrada Páez quien preside la sesión, contándose además con la presencia de los socios Edgar Oquendo Páez y Raúl Estrada Páez, actuando como secretaria AD-Hoc. la Dra. Lucia Giler, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:*

• **LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE
BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**

*Se inicia la sesión con el tratamiento del punto, exponiéndose que es necesario realizar la modificación del Objeto Social de la empresa, por cuanto la actividad que desempeñaba en calidad de tercerizadora se encuentra eliminada a través del Mandato numero 8 de la Asamblea Constituyente de fecha 30 de abril del 2008, para lo cual deberán reformarse los Estatutos respectivos, adaptandola a los nuevos procedimientos legales, reforma que se detalla a continuación. **REFORMA DE ESTATUTOS DE BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA.- CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL: Artículo Tres:** "La compañía tendrá por objeto social la prestación de actividades complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales, jurídicas y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en el objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo".*

Se aprueba por parte del cien por ciento del capital asistente, el punto tratado, por ser de conveniencia para la empresa, autorizándose al socio Edgar Oquendo Páez y a la Dra. Lucia Giler realizar todos los actos que conlleven a la realización completa del trámite correspondiente.

Luego de concluido el tratamiento del punto del orden del día, se procede a iniciar un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual es leída y aprobada por los asistentes, concluyendo la sesión a las dieciséis horas, firmando para constancia los socios asistentes y la secretaria que certifica.

[Firma]
Omar Estrada Páez
PRESIDENTE- SOCIO

[Firma]
Raúl Estrada Páez
SOCIO

[Firma]
Edgar Oquendo Páez
SOCIO

[Firma]
Dra. Lucia Giler Vera
SECRETARIA AD.HOC.



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

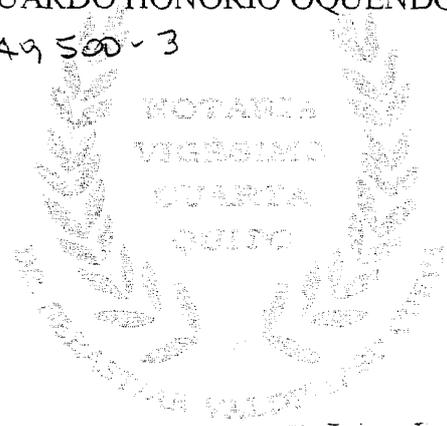


Doctora Margarita Giler Vera, matrícula número dos mil novecientos ochenta y cinco, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Oquendo Paez

EDGAR EDUARDO HONORIO OQUENDO PAEZ

CC. 170049500-3



(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



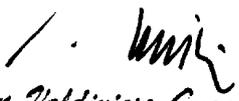
Notario: Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
Vice: Sr. Arturo...
Escribano: Sr. Genaro...

Se otorgó ante mí, el tres de Junio del año dos mil ocho y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de REFORMA ESTATUTARIA otorgado por COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito a, cuatro de Junio del dos mil ocho.- LL

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.002487, de fecha ocho de julio del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el tres de junio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, quince de julio del dos mil ocho.- 07


Dn. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.II. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de julio del 2.008, bajo el número **2413** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **067** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3377** del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre del año dos mil cuatro, a fs 2970 vta., Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.**", otorgada el 03 de junio del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1471**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29322**.- Quito, a veinte y uno de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

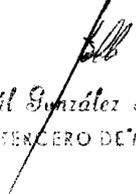


RG/lg.-



Y FE: Que al margen de la matriz de la Escritura: No.571 de fecha 21 de Junio del año 1996 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.Q. IJ.002487 de fecha 08 de Julio del año 2008, autorizada por el señor DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, se **APRUEBA la Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA: "BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA"**. Manta, Julio 18 del 2008.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



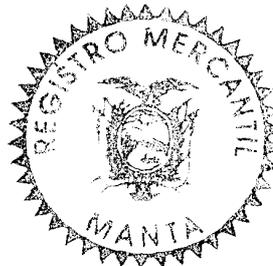
* R A 

ZON:

2008010

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. " DEL VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, EL DIA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 08.Q.IJ.002487 EXPEDIDA EL DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, POR EL SEÑOR DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 23 DE JULIO DEL 2.008




Abgda. Rocío Maricón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

ZON:

011

MEDIANTE RESOLUCION N° 08.Q.IJ.002487, EXPEDIDA EL DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, POR EL SR. DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. "- TOME NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA DEL VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B) DE LA PRESENTE RESOLUCION. §

MANTA, 23 DE JULIO DEL 2.008



Abgd. Rocio Marcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta